

Etiqueta para productos de inversión responsable- Iniciativas públicas

PLANTEAMIENTO PARA EL SUBGRUPO DE INICIATIVAS PUBLICAS

Iniciativas públicas

Labels públicos franceses

El 22 de julio de 2015 el Parlamento francés aprobó la Ley de Transición Energética por un Crecimiento Verde, buscando mejorar la autonomía energética de Francia, disminuir la emisión de gases de efecto invernadero y aportar instrumentos efectivos a todas las partes interesadas para estimular el crecimiento económico verde.

Francia, en este contexto, ha lanzado dos certificaciones, en forma de etiqueta, destinada al mercado de fondos de inversión.

La primera de ellas es una etiqueta que certifica fondos de inversión, según criterios ambientales.

Es otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente, Energía y Asuntos Marítimos francés y tiene el foco sobre la Transición Energética Ecológica. La validez del certificado se renueva de forma anual.

El *label* prevé la exclusión de empresas vinculadas directamente al sector nuclear y de combustibles fósiles, así como las que violan gravemente las principales normas internacionales de derechos humanos y protección del medioambiente. La auditoría de esta etiqueta es realizada por Novethic. En la actualidad hay 10 productos certificados.

Los tres objetivos principales que persigue son:

- Destacar los fondos de inversión que financian la economía verde.
- Fomentar la creación de nuevos fondos verdes.
- Favorecer la información de la empresa sobre la cuota verde de sus actividades.

La segunda de las etiquetas es otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, con el objetivo de materializar los criterios ASG en fondos de inversión.

Este label es una herramienta de transparencia e información, ya que ayuda a los inversores a reconocer a aquellos fondos de inversión con criterios ASG, generando una mayor confianza y animando a los inversores a invertir en productos de inversión sostenible.

Este label público ISR se otorga a fondos que cumplen los estándares ASG definidos en la normativa, certificados en indicadores ASG medibles en su *reporting*.

El label se concede por EY France y AFNOR (entre otras), por un periodo de tres años. Los fondos candidatos deben cumplir con las especificaciones definidas por el Ministerio.

Este label ha sido otorgado, hasta día de hoy a 119 fondos. [Label ISR francés](#)

<http://www.lelabelisr.fr/>

Ecolabel autriaco

Creado por el Ministerio Federal de Medioambiente en 1990. Este label divulga información para el público en general sobre el impacto ambiental que procede de la producción, el uso y la eliminación del consumo de bienes.

Este label estatal se otorga en diferentes sectores, como la energía verde o la construcción.

Desde el año 2004, además, se otorga a productos financieros sostenibles, lo que le convierte en el primer label de fondos ISR en Europa.

En este label:

- Se excluyen fondos que invierten en actividades controvertidas, como la energía nuclear, el equipamiento militar o actividades del ámbito de la ingeniería genética.
- Quedan excluidas las inversiones en entidades que violan sistemáticamente los derechos humanos o laborales y normas políticas, sociales o ambientales.

En la actualidad, este label ha sido otorgado a fondos de 31 entidades domiciliadas en Alemania, Suiza, Francia, Luxemburgo y Austria.

<https://www.umweltzeichen.at/cms/de/produkte/nachhaltige-finanzprodukte/content.html>

APORTACIONES DEL SUBGRUPO

1. Valoraciones individuales

Domigo Torres -Lazard-

En base al documento “Label ISR Francia”

a. Aspectos relevantes del análisis

La articulación del marco de referencia del label francés me parece apropiada y cubriendo los aspectos esenciales:

- Objetivos de los fondos en la integración de criterios ASG
- Metodología de análisis y de notación de los emisores puesta en marcha o utilizadas por las gestoras
- Toma en cuenta de los criterios ASG en la construcción y en la vida de la cartera
- La política de compromiso ASG (Dialogo y voto) con los emisores
- Consolidación de la transparencia
- Información sobre los impactos positivos en el desarrollo de una economía sostenible.

Estos seis puntos se declinan a través de:

- ⇒ SUS EXIGENCIAS
- ⇒ LA INFORMACION REQUERIDA
- ⇒ CONTROL, METODOLOGIA DE CONTROL

b. Aportaciones sobre los aspectos mencionados

El referencial del “Label ISR” me parece tomar en cuenta los diferentes aspectos necesarios a la definición, elegibilidad y le control activo que deben operarse a lo largo de todo el proceso, culminando éste por la medición de los impactos positivos en la economía sostenible.

No solo se trata de identificar aquellos fondos elegibles a este label y de contralar a lo largo de su vida el respeto de los diferentes criterios, sino de restituir la información de su impacto en la sociedad. Que sea por una mejora de las notaciones de los emisores, ejemplos concretos de resultados obtenidos, ..., y esa información debe ser dada por la sociedad gestora.

c. Puntos clave a considerar y a definir

- ⇒ Definición del universo de fondos elegibles
- ⇒ Adhesión al organismo que promulga el Label
- ⇒ ¿Por qué se cree necesario la incorporación de criterios ASG?
- ⇒ Metodología aplicada por la gestora en la construcción y vida de la cartera
- ⇒ Oficialización del compromiso ASG
- ⇒ La medición de los impactos positivos

2. Planteamiento en la fase de exploración (Reunión del 24 de noviembre):

Modelo de referencia:

- Se valoran los tres documentos del análisis y se opta por seguir el modelo del Label francés otorgado por el Ministerio de Economía.

El Label francés otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente está centrado especialmente en la “A”, sin aportar un enfoque ASG completo, por lo que no se contemplaría como referencia.

El ECOLABEL austríaco tiene singularidades que lo hacen menos homologable y no contempla indicadores específicos ASG, centrando su estrategia en la exclusión, por lo que no se contemplaría como referencia.

- Se sugiere el enfoque hacia un único label ASG, el otorgado por el Ministerio de Economía francés, no contemplando la convivencia con un label ambiental, como es el caso de Francia (insuficiente madurez en temas ambientales del mercado español).

Del label francés otorgado por el Ministerio de Economía, a efectos de adecuación al mercado español, se aportan las siguientes valoraciones:

- Versión Básica, asumible como requerimientos de mínimos (pilares):
 - ⇒ Objetivos de los fondos en la integración de criterios ASG
 - ⇒ Metodología de análisis y de notación de los emisores puesta en marcha o utilizadas por las gestoras
 - ⇒ Toma en cuenta de los criterios ASG en la construcción y en la vida de la cartera.
- Versión cualificada (pilares) -debido a la complejidad de implantación y seguimiento vía indicadores-.
 - ⇒ La política de compromiso ASG (Dialogo y voto) con los emisores
 - ⇒ Consolidación de la transparencia
 - ⇒ Información sobre los impactos positivos en el desarrollo de una economía sostenible.